



Folio RN '083/2019

Referencia	'083/2019		Fecha:	03-abr-19	
C:	<b>Eloisa</b>	<b>Noriega</b>	<b>Isaac Elias</b>		
	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
Adscripción:	<b>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</b>			Nivel y Puesto:	<b>P12 Inspector Federal</b>
Cuenta Bancaria	<b>,5204164221114199</b>	Clabe Bancaria	<b>,002346739500200728</b>	Banco	<b>Banamex</b>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <b>Jamay</b>					
Durante	<b>0.5</b>	días	Del	<b>4</b>	de <b>Abril</b> al <b>4</b> de <b>Abril</b> del <b>2019</b>
Con el Objeto de:	Llevar a cabo visita de inspeccion en materia Forestal en relacion a la denuncia emitida por el Municipio de Jamay.				
Clave Presupuestal:	<b>37901</b>				

*08-Abr-19*  
Fallo

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<b>Jamay</b>	<b>0.5</b>	<b>\$ 625.00</b>	<b>\$312.50</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$312.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	
<b>CASSETAS DE COBRO (SCT)</b>	<b>No aplica</b>
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión							
Marca	<b>0</b>	Submarca	<b>0</b>	Placas	<b>0</b>	Km Inicial	<b>0</b>

Observaciones: Llevar a cabo visita de inspeccion en materia Forestal en relacion a la denuncia emitida por el Municipio de Jamay.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>		<b>Isaac Elias Eloisa Noriega</b>	<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>	<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fraccion I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**Isaac Elias Eloisa Noriega**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 083/2019  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/037/2019

Guadalajara, Jalisco

03-abr-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 4 de Abril al 4 Abril 2019 para realizar la siguiente actividad:

Llevar a cabo visita de inspeccion en materia Forestal en relacion a la denuncia emitida por el Municipio de Jamay.

En el Vehículo de placas: 0 Marca 0

... anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarlas posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

**Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma**

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Isaac Elias Eloisa Noriega  
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
Número RN 083/2019  
Lugar de la Jamay  
Periodo de la Del 4 de Abril al 4 Abril del 2019

Fecha Facturá	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
04-abr-19	1	-	312.50	Alimentos Y Bebidas
00-ene-00	2	-	-	-
00-ene-00	3	-	-	-
00-ene-00	4	-	-	-
00-ene-00	5	-	-	-
00-ene-00	6	-	-	-
00-ene-00	7	-	-	-
00-ene-00	8	-	-	-
00-ene-00	9	-	-	-
00-ene-00	10	-	-	-
Total			<b>312.50</b>	

ATENTAMENTE

Isaac Elias Eloisa Noriega

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN '083/2019

FECHA: 20-mar-18

**C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**P R E S E N T E .**

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

**BENEFICIARIO:** Isaac Elias Eloisa Noriega  
**NO.CUENTA:** 20416422111415 **CLABE BANCARIA** ,002346739500200728 **BANCO:** Banamex

**TIPO DE RECURSOS:**  **GASTO CORRIENTE**  **GASTO DE INVERSION**

**CONCEPTO:** SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

**AREA:** Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**JUSTIFICACION:** Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

**RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:**

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
2	-	0
3	-	0
4	-	0
5	-	0
6	-	0
7	-	0
8	-	0
9	-	0
10	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>312.50</b>	

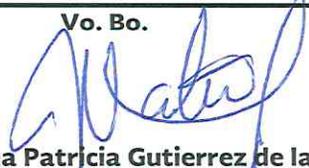
**MONTO SOLICITADO:**

(DOS mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centavos 307.100 MN)

<b>SOLICITA:</b> 	<b>Vo. Bo. SUBD. ADMVO.</b> 	<b>AUTORIZA</b> 
Isaac Elias Eloisa Noriega	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Nombre del comisionado: Isaac Elías Eloisa Noriega  
 Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
 Número Oficio: RN 083/2019  
 Lugar de la comisión: Jamay  
 Período de la comisión: Del 4 de Abril al 4 Abril del 2019

Objetivo de la Comisión	Dar atención a la denuncia emitida por el Municipio de Jamay.
Síntesis	Llevar a cabo visita de inspección en materia Forestal en relación a la denuncia emitida por el Municipio de Jamay.
Conclusión	Se llevó a cabo el levantamiento de 01 acta en materia Forestal en el Municipio de Jamay en los terrenos con las siguientes coordenadas X 738021 Y 2246129, X 737794 Y 2246518, X 737390 Y 2246379 y X 737603 Y 2246065, en el municipio de Jamay, Jalisco.
Resultados Obtenidos	Se levanto el levantamiento de 01 acta en materia forestal PFFA/21.3/2C.27.2/0014(19)00451 y se llevo a cabo la CLAUSURA.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales.

<p align="center"><b>ATENTAMENTE</b></p>  <p align="center"><b>Isaac Elías Eloisa Noriega</b></p>	<p align="center"><b>Vo. Bo.</b></p>  <p align="center"><b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b></p>
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.